

**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRAN° **100207**

Departamento	:	FINANZAS	ENERO 17, 2022
Proveedor	:	HDI SEGUROS S.A.	
RUT	:	99231000 -6	
Dirección	:	MANQUEHUE NORTE N° 160, LAS CONDES	
Fono	:	02-3634600	Nro.ID Chile Compra
Generado por	:	MJVA -MARIA JOSE OVALLE PEREZ	
Atención Sr.(a)	:		
Solicitamos UDS.	:	ENTREGAR	En:
Condiciones de Pago:		30 DIAS	Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	UN	Para garantizar el riesgo de Deserción Académica de los Estudiantes que cursan Estudios Superiores con Crédito con Garantía Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley 20.027 y su Reglamento, el cumplimiento por parte de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT de las obligaciones contraídas en virtud de los Contratos de Fianza, sus complementos y modificaciones, celebrados de acuerdo con lo estipulado en dicho reglamento y conforme con las Bases de Licitación del Sistema de Crédito con Garantía Estatal, año 2021, y la obligación de renovar la presente póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en dichos contratos de fianza	116,537	116,537
		SUBTOTAL		116,537
		DESCUENTO 0.0 %		0
		OTROS DESCUENTOS 0.0 %		0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO. 19 %		22,142
		TOTAL IVA INCLUIDO \$		138,679

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220621000	IQUA01ADM	010401010005

SOLIC. DE COMPRA 37579

Observación

Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Adriana Yasmin Amengual Araya**
Unidad : **UNIDAD DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA**
E-mail : **aamengua@unap.cl**

Cargo : **Administrativo**
Rubro Compra: **Documentos En Garantías**
Telefonos : **/**

Detalles de la compra :	Se solicita póliza de seguro con la compañía HDI S.A Rut: 76.598.625-7, la cual, sera tramitada por la Unidad de Tesorería. Se cargaran gastos a Centro de costo IQUA01ADM 010401010005.
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio
1	Poliza Garantia	Poliza De Garantia	UN	Para garantizar el riesgo de Deserción Académica de los Estudiantes que cursan Estudios Superiores con Crédito con Garantía Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley 20.027 y su Reglamento, el cumplimiento por parte de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT de las obligaciones contraídas en virtud de los Contratos de Fianza, sus complementos y modificaciones, celebrados de acuerdo con lo estipulado en dicho reglamento y conforme con las Bases de Licitación del Sistema de Crédito con Garantía Estatal, año 2021, y la obligación de renovar la presente póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en dichos contratos de fianza	138.530	138.679	IQUA01ADM	010401010005	Andrea Leonor Cardenas Legarda

Dirección a despachar lo solicitado : UNIDAD DE TESORERIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 50(%)
- Plazo de Entrega - 50(%)



CDT: **20220100100341827**
Luisa Del Carmen Ramos Perez
Jefe De Unidad

COTIZACIÓN DE GARANTÍA

Identificación del Cliente

Nombre	: UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	Rut	: 70.777.500-9
Dirección	: Av. Arturo Prat #2120 N° 2120, Iquique, Región de Tarapacá		
Teléfono	: :22394312	Celular	: :22394312

Identificación de la Cotización

Cobertura	: Garantía deserción académica		
Desde	: 06/01/2022	Hasta	: 06/03/2023
Prima Neta (UF)	: 3,75	Sucursal	: Iquique
Prima Bruta Total	: 4,46	Monto Asegurado (UF)	: 40,63
Fecha Cotización	: 06/01/2022	Tasa (%)	: 0,30

Esta cotización tiene una vigencia de 15 días corridos.

Costo de operación: Existirá un costo de operación en el caso de cancelación de una póliza con 20 días o más desde emitida (fecha de producción).

Corredor

Nombre	: Consult Y Corred De Seg Del Norte Ltda		
Rut	: 76.255.870-K	Comisión	: 10,00%

SIMULACIÓN

Información Asegurado

Nombre	: COMISION ADM.DELSIST.DE CRED.P.EST.SUPER	Rut	: 65.613.130-6
Glosa	: Para garantizar el riesgo de Deserción Académica de los Estudiantes que cursan Estudios Superiores con Crédito con Garantía Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley 20.027 y su Reglamento, el cumplimiento por parte de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT de las obligaciones contraídas en virtud de los Contratos de Fianza, sus complementos y modificaciones, celebrados de acuerdo con lo estipulado en dicho reglamento y conforme con las Bases de Licitación del Sistema de Crédito con Garantía Estatal, año 2021, y la obligación de renovar la presente póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en dichos contratos de fianza Monto en Uf 40,6273		

Para las Coberturas señaladas se aplican las siguientes Pólizas

Póliza de garantía a primer requerimiento y a la vista (POL120170102)

HDI SEGUROS

Forma de Pago

Formas de pago: (Todas las primas son + IVA)

Link Webpay:

<https://www.webpay.cl/portaIpagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=62319392>

En caso de tener problemas con el enlace, considerar cuenta para Transferencia:

- Banco: Santander
- Número de cuenta corriente: 25470818
- Nombre empresa: HDI Seguros S.A.
- RUT empresa: 99.231.000-6
- Email: Pagos_GyC@hdi.cl

Favor calcular pago con el valor de la UF actualizada al día que se realiza la transferencia.

Glosa

SE EXCLUYE EL PAGO DE MULTAS.

CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS: RIGE PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código POL120170102.

Código de Autorregulación y Buenas Prácticas

HDI Seguros S.A., se encuentra adherida voluntariamente al código de autorregulación y al compendio de buenas prácticas de las compañías de seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre éstas y sus clientes.

Copia del compendio de buenas prácticas corporativas de las compañías de seguros se encuentra a disposición de los interesados en cualquiera de las oficinas de esta Compañía o en www.aach.cl.

Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de HDI Seguros S.A., o a través de la página web www.ddachile.cl

Presentación de Consultas y Reclamos

En virtud de la Circular N° 2.131 de 28 de Noviembre de 2013, las compañías de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros, deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado, beneficiarios o legítimos interesados o sus mandatarios. Las presentaciones pueden ser efectuadas en todas las oficinas de las entidades en que se atiende público, presencialmente, por correo postal, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.

Recibida una presentación, consulta o reclamo, ésta deberá ser respondida en el plazo más breve posible, el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado, o bien cuando demora injustificada de la respuesta, podrá recurrir a la CMF, Comisión para el Mercado Financiero, Área de protección al Inversionista y Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago, o a través del sitio web www.cmfchile.cl

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : Adriana Yasmin Amengual Araya

Cargo : Administrativo

Unidad : Unidad De Presupuesto Y Tesorería

Derivación : Sin estado de derivación

Rubro Compra: Documentos En Garantías

Detalles de la compra :	Se solicita póliza de seguro con la compañía HDI S.A Rut: 76.598.625-7, la cual, sera tramitada por la Unidad de Tesorería. Se cargaran gastos a Centro de costo IQUA01ADM 010401010005.
-------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Poliza Garantia	Poliza De Garantia	UN	Para garantizar el riesgo de Deserción Académica de los Estudiantes que cursan Estudios Superiores con Crédito con Garantía Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley 20.027 y su Reglamento, el cumplimiento por parte de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT de las obligaciones contraídas en virtud de los Contratos de Fianza, sus complementos y modificaciones, celebrados de acuerdo con lo estipulado en dicho reglamento y conforme con las Bases de Licitación del Sistema de Crédito con Garantía Estatal, año 2021, y la obligación de renovar la presente póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en dichos contratos de fianza	138.679	IQUA01ADM	010401010005	1220621000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$138.679									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 50(%)
- Plazo de Entrega - 50(%)



CDT: **20220100100341827**

Luisa Del Carmen Ramos Perez
Jefe De Unidad